



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

15355 *Acuerdo del Pleno por el cual se modifica el horario de la Comisión de Gobierno*

El Pleno del Consejo Insular de Mallorca, en la sesión de día 8 de octubre de 2015 acordó:

«En la sesión plenaria de día 17 de julio de 2015, se estableció que el régimen de las sesiones ordinarias de la Comisión de Gobierno fuera el segundo jueves de cada mes, a las 9.30 horas.

Como consecuencia de la modificación de la hora de inicio de las sesiones plenarias, resulta obligado modificar también la hora de inicio de las reuniones de la Comisión de Gobierno.

Por eso, propongo al Pleno que adopte el acuerdo siguiente:

1. Fijar el inicio de las sesiones ordinarias de la Comisión de Gobierno a las 8.30 horas.
2. Publicar el contenido de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca.»

Palma, 13 de octubre de 2015

El secretario general

(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio de 2015)

Jeroni M. Mas Rigo

